



Minuta que se levanta con motivo de la junta aclaratoria del **Concurso por Invitación** No: **SIOP-CARR-CI-152-144-01/13**, relativo a la obra: **MODERNIZACIÓN DE CAMINO ARENAL - HUAXTLA 0+000 A 0+0500 Y RENIVELACIONES LOCALES Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO 2.2 KM EN EL MUNICIPIO DE EL ARENAL.**

Siendo las **10:40 hrs.** del día **20 de Septiembre del 2013** se lleva a cabo la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, en el Auditorio de la misma, en relación con el **Concurso por Invitación** y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en la **Convocatoria del Concurso por Invitación**, con la intervención de representantes del área responsable, las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la Junta, para que, considerando las especificaciones y documentación relativa, con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las proposiciones del **Concurso por Invitación** en cuestión y que forma para integrante de la misma.

A C U E R D O S:

1. Los conceptos fuera de catalogo, deberán ser presentados dentro del periodo de ejecución, en el formato autorizado, previo visto bueno del supervisor y debiendo quedar asentado en bitácora de obra su fecha de autorización, contando a partir de ésta con 10 días hábiles para su presentación de análisis de precio unitario, en el área de costos de la Dirección de Programas y Presupuestos.
2. Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en sus diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.
3. Deberán analizar los precios unitarios como se describen en el concepto de catalogo, considerando los materiales, mano de obra, maquinaria y herramienta necesaria para la ejecución del concepto.
4. El rotulo informativo de la descripción de la obra en construcción y los señalamientos de obra, deberán reflejarlo en sus indirectos.
5. El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
6. Se notifica a los concursantes que deberán hacer una relación de planos conforme a lo solicitado en la **Convocatoria del Concurso por Invitación**.
7. Respetar formato de Catalogo entregado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
8. Rotular el Cd: Nombre de la empresa, Número y Nombre de Concurso y firma del Representante Legal.
9. La fecha de apertura no se difiere a la indicada en las bases del concurso.
10. Deberán considerar "Suministro y colocación" de los materiales, en algunos conceptos del catalogo que no se especifique como tal.

Una vez iniciada la Junta, la Convocante comunico a los **Concursante** que podían formular las preguntas y observaciones que considerarán necesarias, sobre las Bases de Licitación, las cuales podrían realizarse de manera verbal o formularse por escrito.

Las solicitudes de aclaraciones fueron las siguientes:

- 1.- Se notifica a los concursantes que la aplicación de sello será el indicado en el catalogo de conceptos (Sello 3A).



No habiendo otro asunto que tratar, firman la presente los que en ella intervienen.

NOMBRE Y CARGO:

FIRMA:

Ing. Jorge Alfaro Vela
Representante de la Dirección General de Obras Públicas

Arq. Raúl Jasso Barrera.
Representante de la Dirección de Programas y Presupuestos

Tec. Josué Blancas Landázuri
Director de Área de Logística y Desarrollo.

POR LOS CONTRATISTAS:

	Empresa	Nombre Representante	Firma
1	VIZHER CONSTRUCTION, S.A. DE C.V.	Laura Vizcarra Hdz	
2	JCHM CONSTRUCCION Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	ARQ. MARIA DEL PUAR RIZ	
3	CONSTRUCCIONES GOMEZ HERNANDEZ, S.A. DE C.V.		
4	CONSTRUDIMENSION, S.A. DE C.V.		

La presente Hoja corresponde al acta de la Junta de Aclaraciones No: 1, SIOP-CARR-CI-152-144-01/13 relativo a la obra: MODERNIZACIÓN DE CAMINO ARENAL - HUAXTLA 0+000 A 0+0500 Y RENIVELACIONES LOCALES Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO 2.2 KM EN EL MUNICIPIO DE EL ARENAL.